

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 262-2021-MDSM/HRI/A**

San Marcos, 15 de Setiembre de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**POR CUANTO:** En Sesión Ordinaria de fecha 15 de Setiembre de 2021;**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Setiembre de 2021, el Concejo Municipal analizó los siguientes Pedidos de los Señores Regidores: -El Regidor Sr. Andrés Juan Marzano Vega, pide ampliación del saneamiento básico del Caserío de Putaca del C.P. de Quinhuaragra. Asimismo, pide Ampliación de la defensa ribereña de Putaca. Además, pide ampliar las zonas rígidas establecidas por la Ordenanza Municipal N° 011-2019-MDSM, ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL SENTIDO DE LAS VÍAS, ZONAS RÍGIDAS Y ZONAS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN EL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, tales como Huallanca, Huishca, Perla entre otros previa evaluación. -La Regidora Sra. Amalia Jovita Espinoza Ramírez, pide para el Caserío de Chuyo ampliación de su electrificación y riego tecnificado parte alta. El Regidor Sr. Santiago Marino Medina Dionicio, pide local comunal para Huarcon, y para Chinchán pide cercado del campo deportivo y gras sintético. El Regidor Sr. Hugo Manolo Vargas Arce, pide defensa ribereña al margen del Río Mosna a la altura de la Escuela en el Barrio de San Isidro;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Setiembre de 2021, el Concejo Municipal luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad REMITIR, los Pedidos de los Señores Regidores a OPMI y a la Subgerencia de Servicios Públicos para su análisis e informe en cuanto les compete, los siguientes Pedidos: El Regidor Sr. Andrés Juan Marzano Vega, pide ampliación del saneamiento básico del Caserío de Putaca del C.P. de Quinhuaragra. Asimismo, pide Ampliación de la defensa ribereña de Putaca. Además, pide ampliar las zonas rígidas establecidas por la Ordenanza Municipal N° 011-2019-MDSM, ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL SENTIDO DE LAS VÍAS, ZONAS RÍGIDAS Y ZONAS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN EL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, tales como Huallanca, Huishca, Perla entre otros previa evaluación. El Regidor Sr. Santiago Marino Medina Dionicio, pide local comunal para Huarcon, y para Chinchán pide cercado del campo deportivo y gras sintético. El Regidor Sr. Hugo Manolo Vargas Arce, pide defensa ribereña al margen del Río Mosna a la altura de la Escuela en el Barrio de San Isidro. Asimismo, acordaron DESESTIMAR el pedido de la Regidora Sra. Amalia Jovita Espinoza Ramírez, quien pide para el Caserío de Chuyo ampliación de su electrificación, por no configurar inversión y riego tecnificado parte alta, por ser parte del proyecto el cual cuenta con Expediente Técnico;



ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- REMITIR, los Pedidos de los Señores Regidores a OPMI y a la Subgerencia de Servicios Públicos para su análisis e informe en cuanto les compete, los siguientes Pedidos:

- El Regidor Sr. Andrés Juan Marzano Vega, pide ampliación del saneamiento básico del Caserío de Putaca del C.P. de Quinuaragra. Asimismo, pide Ampliación de la defensa ribereña de Putaca.
- El Regidor Sr. Andrés Juan Marzano Vega, pide ampliar las zonas rígidas establecidas por la Ordenanza Municipal N° 011-2019-MDSM, ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL SENTIDO DE LAS VÍAS, ZONAS RÍGIDAS Y ZONAS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN EL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, tales como Huallanca, Huishca, Perla entre otros previa evaluación.
- El Regidor Sr. Santiago Marino Medina Dionicio, pide local comunal para Huarcon, y para Chinchán pide cercado del campo deportivo y gras sintético.
- El Regidor Sr. Hugo Manolo Vargas Arce, pide defensa ribereña al margen del Río Mosna a la altura de la Escuela en el Barrio de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESESTIMAR, el pedido de la Regidora Sra. Amalia Jovita Espinoza Ramírez, quien pide para el Caserío de Chuyo ampliación de su electrificación, por no configurar inversión y riego tecnificado parte alta, por ser parte del proyecto el cual cuenta con Expediente Técnico.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo a OPMI, UFy a la Subgerencia de Servicios Públicos, y **ENCARGAR**, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH

Palacios

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE